



<b>Cuerpo:</b>	EJECUTIVO	<b>ÓRGANO GESTOR:</b>	SECRETARIA GENERAL EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES
<b>Escala (en su caso):</b>	ADMINISTRATIVA DE ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS		
<b>Especialidad de exámen:</b>	-		
<b>Provincia:</b>	CUENCA		
<b>Normativa aplicable:</b>	<p>- LEY 4/2011, de 10 de marzo, del Empleo Público de Castilla-La Mancha.</p> <p>- DECRETO 90/2006, de 4 de julio, sobre selección y gestión de las bolsas de trabajo de los funcionarios interinos.</p> <p>- ORDEN 21/09/2006, de la Consejería de Administraciones Públicas, por la que se regula la selección de funcionarios interinos y gestión de bolsas de trabajo.</p>	<p><b><u>INFORMACION DE CONTACTO:</u></b></p> <p><b>Teléfono:</b> 925238046,925286726</p> <p><b>Correo electrónico:</b> gestiondebolsas.edu@jccm.es</p>	
<b>Observaciones:</b>	<p>Resolución de 12/12/2022 (D.O.C.M. n.º 244 de 22/12/2022)</p> <p>Fecha de constitución: 01/10/2024</p>		

Se informa a las personas interesadas que las listas publicadas tienen mero valor informativo por estar sujetas a cualquier cambio inmediato debido a incorporaciones a la bolsa vigente, renunciaciones, duplicaciones de puestos u otros factores normativamente previstos.

Las personas integrantes de la bolsa de trabajo pueden acceder al Portal de Empleo Temporal (<https://bolsasempleopublico.castillalamancha.es>) con su usuario y contraseña.

También pueden acceder con certificado electrónico válido, pudiendo ser alguno de los siguientes:

- Certificado electrónico CamerFirma.
- Certificado electrónico FNMT.
- Certificado DNI electrónico (DNle).
- Certificado de empleado público, disponible desde el portal del empleado.

Para acceder con certificado electrónico es necesario tener instalada en su dispositivo la aplicación Autofirma.

Ante cualquier duda o aclaración pueden hacer uso del teléfono o correo electrónico indicados en la información de contacto.

**BOLSA DEFINITIVA - AGOTADA**

**BOLSA DE SUSPENSOS - ART. 48.3 - Ley 4/2011 de 10 de marzo.**

Nº. Orden	Nº. Bolsa	1.º Apellido	2.º Apellido	Nombre
1	23	VAZQUEZ	TORRES	MILAGROS
2	24	FERNANDEZ	MANSO	MARCOS
3	34	UTIEL	UTIEL	MARIA PAZ
4	36	HUERTAS	TERCERO	MARIA CARMEN
5	38	GARCIA	GARCIA	JERONIMA
6	42	LOPEZ	GARCIA	SARA
7	48	LOPEZ	DIAZ	IRENE
8	49	GARCIA	SANCHEZ	MARIA DEL CARMEN
9	56	NAVARRO	PALOMARES	ANA
10	57	CARRETERO	JIMENEZ	MARTA
11	59	MORENO	SAN JOSE	IRENE
12	60	BALLESTEROS	MAS	JOSE
13	61	AVEDILLO	GONZALEZ	RAMON
14	62	CAÑAS	PARRA	INMACULADA
15	67	ORTEGA	LABRANDERO	INMACULADA
16	68	COSTERO	VALERO	JULIA
17	70	BLANCO	GOMEZ	ADRIAN